

VIEDMA, 25 DE AGOSTO DE 2009

VISTO:

Los Expedientes N° 117704-DGORH-03 y 144400-DGP-05 del Registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta Paritaria del 18 de Junio del corriente año se acordó entre la representación gubernamental y gremial, convocar a Concurso de Ascenso para la cobertura de cargos directivos en todos los niveles y modalidades;

Que mediante Resoluciones N° 1728/09 se convoca a Concurso de Ingreso para la cobertura de cargos de Nivel Inicial y Primario;

Que corresponde ampliar la convocatoria al Nivel Medio, en cargos de Auxiliar Docente;

Que las Asambleas correspondientes deben llevarse a cabo durante los meses de Noviembre – Diciembre del presente Ciclo Lectivo;

Que los integrantes de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria pautarán procedimientos y fechas para la realización de las Asambleas Públicas de designación, comunicando las mismas a este Colegiado para el dictado de la Resolución correspondiente;

Que las bases para los Concursos de ingreso se encuentran aprobadas por Resolución N° 1700/92 y su modificatoria Resolución N° 3653/05;

Que se encuentran habilitados para participar en los Concursos que se convocan los aspirantes inscriptos en la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria con el listado emitido para el ciclo lectivo 2009;

Que corresponde dictar la norma respectiva para conocimiento de los interesados;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONVOCAR a Concurso de Ingreso a la Docencia para la cobertura de cargos en el Nivel Medio que se detalla:

Concurso de Ingreso N° 34 – 1er., 2do. y 3er. Llamado, en forma simultánea - Auxiliares Docentes Residencias Secundarias

ARTICULO 2º.- CONVOCAR a Concurso de Ingreso a la Docencia para la cobertura de cargos de Auxiliares Docentes en Residencias Secundarias, en cargos sobrantes de Concursos anteriores, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Concurso N° 32 – 3er. Llamado - Auxiliares Docentes Residencias Secundarias

b) Concurso N° 33º: 2do. y 3er. Llamado, en forma simultánea - Auxiliares Docentes Residencias Secundarias

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que las fechas y lugares de realización de las Asambleas presenciales de titularización según los términos de la Resolución N° 1700/92, para los Concursos de Ingreso a la Docencia, se comunicarán oportunamente por vía de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y la Secretaría General a través de la Resolución que se dicte a tal efecto.-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que la Junta de Clasificación emita el correspondiente listado provincial, para las asambleas de titularización correspondiente en base al emitido para el ciclo lectivo 2009.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a las Supervisiones Escolares de todos los Niveles de las Delegaciones Regionales de Educación: Valle Inferior, Atlántica, Valle Medio, Alto Valle Este I, Alto Valle Este II, Alto Valle Oeste, Alto Valle Centro I, Alto Valle Centro II, Andina, Andina-Sur, Sur I, y Sur II y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1792
VGD/hlr/AM

Prof. Amira Nataine – A/C Presidencia
Prof. Adriana Monti – Secretaria General